



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, Doce (12) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Radicado 05001 31 10 001 **2019 – 00258** 00

Se dispone requiere al Instituto Nacional de Medicina Legal, para que en el término de Cinco (5) Días, de respuesta al oficio N° 197 del 23 de mayo de 2022, teniendo en cuenta que el mismo les fue enviado vía correo electrónico y a la fecha no se ha recibido respuesta. Líbrese oficio.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Katherine Andrea Rolong Arias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **01c34fb5fe2d5cf21ff7c5de318c65d36f274ba6079b6ae9a561d5e56addc4ca**

Documento generado en 12/09/2022 03:39:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>